



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO 115/2021, de 14 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la «Estrategia de Economía Circular 2021-2030».

La economía circular surge como una respuesta a la pérdida de competitividad de la economía europea, a la escasez o encarecimiento de materias primas básicas para el funcionamiento de la industria europea, el estancamiento económico y la pérdida de empleo experimentadas en la última década. No obstante, también responde a la evidencia de que el modelo económico lineal ha generado un consumo exorbitante de materias primas y energía y grandes volúmenes de residuos y de sustancias peligrosas, con graves impactos sobre el medio ambiente y la salud de las personas.

La economía circular no sólo ofrece respuestas a los problemas ambientales relacionados con el modelo productivo actual, limitando la sobreexplotación de los recursos naturales, y a los problemas de escasez de materias primas, sino que es una gran oportunidad de mejorar la competitividad de la economía europea, y generar nueva actividad económica y empleo con fuerte anclaje territorial, contribuyendo a una mayor cohesión y justicia social.

Respondiendo a los retos que se han ido exponiendo, la Junta de Castilla y León asumió el compromiso en el programa de gobierno presentado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en julio de 2019, de impulsar la economía de la Comunidad Autónoma a través de una Estrategia de Economía Circular.

Esta estrategia es una potente herramienta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, ayudando a cumplir las metas de la Agenda 2030 en la Comunidad de Castilla y León, tal y como recogen de forma específica *las «Directrices para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, aprobadas por Acuerdo de 29 de noviembre de 2018 de la Junta de Castilla y León»*. Aun cuando la economía circular puede ponerse en relación con prácticamente todos los ODS, la Estrategia tiene una relación más directa con los Objetivos 8 (Empleo digno y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructuras), 12 (Producción y consumo responsables) y 13 (Acción por el clima).

La Estrategia de Economía Circular de Castilla y León se alinea también con el ambicioso *«Plan de Acción de la Unión Europea para la economía circular»* adoptado en 2015, así como con el nuevo *«E.U. Green Deal»*, aprobado en diciembre de 2019 y que establece un plan de acción para iniciar dentro de la Unión Europea la transición hacia una

economía sostenible y circular. Se ha tenido en cuenta también el documento «*España Circular 2030*», que recoge la Estrategia Española de Economía Circular, destacando en especial la necesidad de participación de la sociedad en su conjunto y considerando la economía circular como un principio transversal a aplicar en políticas y programas, tanto a nivel nacional como autonómico.

La visión de la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León es hacer de la Comunidad Autónoma un territorio competitivo e innovador y libre de emisiones de carbono, que sustente su economía sobre un modelo regenerativo, basado en un uso eficiente de los recursos naturales, al mismo tiempo que un modelo económico justo, que garantice la igualdad de género y la inclusión social.

La Estrategia cubre el ámbito temporal 2021-2023 y establece cuatro líneas estratégicas organizadas en diferentes programas de trabajo y medidas concretas:

- Investigación y eco-innovación para la economía circular: 4 Programas de Trabajo y 19 Medidas.
- Hacia el residuo cero: Residuos como recurso: 5 Programas de Trabajo y 23 Medidas.
- Nuevos modelos de consumo y relación económica: 4 Programas de Trabajo y 16 Medidas.
- Formación, sensibilización y participación: 3 Programas de Trabajo y 18 Medidas.

Para la aplicación de la Estrategia de Economía Circular, la Junta de Castilla y León elaborará planes de acción trienal con actuaciones concretas para el periodo considerado, incluyendo el seguimiento de la Estrategia, liderado por la Consejería competente en medio ambiente y coordinado con el resto de Consejerías de la Junta de Castilla y León.

En la elaboración de esta Estrategia se ha contado con la participación de un amplio abanico de sectores y ámbitos de actuación implicados. Para ello se han organizado jornadas informativas, se ha dado audiencia a diversos interesados, a las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León y a la Federación Regional de Municipios y Provincias. De igual forma se ha recabado informe del Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, del Consejo de Cooperación Local y del Consejo Económico y Social.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de octubre de 2021, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar la «Estrategia de Economía Circular de Castilla y León. 2021-2030», cuyo texto completo estará disponible en el Portal de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es>), apartado Medio Ambiente.



Segundo.— Facultar al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente para dictar las resoluciones y medidas que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la «Estrategia de Economía Circular de Castilla y León. 2021-2030».

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ